



CLASE 8.^a



OG6798660

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2.008.-

EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE
Leandro Pérez Hernández.

SRES. ASISTENTES:

Grupo Socialista

D. Manuel Domínguez Leco
D. Antonio González Moreno

Grupo Popular

D^a. Purificación Agudo García
D. Pedro Luis Bellido García

SRA.SECRETARIA:

D^a. María del Carmen Poves Munuera.

**Excusa su asistencia Don José Luis Berrocal
Moreno**

No excusa su asistencia:

D. Segundo Berrocal Infantes

En Atalaya, a diez de octubre de dos mil ocho, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los Sres. al margen reseñados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Leandro Pérez Hernández, asistido de la Secretaria de la Corporación, D^a. María del Carmen Poves Munuera, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia a las 14⁰⁰ horas, una vez comprobada la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

=====

A) PARTE RESOLUTIVA

1º) DECLARACIÓN DE LA URGENCIA.-

De conformidad con lo establecido en los artículos 46º.2 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 11/1.999, de 21 de abril, y 79º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, en virtud de los cuales en estas sesiones se deberá incluir como primer punto del orden del día el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia, ésta queda declarada **por unanimidad** de los miembros asistentes.

2º.- SOLICITUD PROYECTOS GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE.-

Por la Secretaria, de orden del Sr. Alcalde, se da lectura a la Proposición de Alcaldía cuyo tenor literal es el siguiente:

CONSIDERANDO conveniente para los intereses municipales participar en la convocatoria de subvenciones promovida por el SPEE – INEM, en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, esta Alcaldía, en virtud de las facultades que legalmente tengo conferidas, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Solicitar al Instituto Nacional de Empleo una subvención para proyectos generadores de empleo estable con cargo a la reserva de crédito de la partida presupuestaria del INEM correspondiente al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2.007, para la realización de la obra denominada "**CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE**", por importe de **SESENTA MIL EUROS** (60.000,00.- €).

SEGUNDO.- Aprobar la memoria valorada para la realización del proyecto denominado "**CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE**", cuya obra se realizará en esta localidad de acuerdo con la O. M. De 26 de marzo de 1.998 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y cuyo importe asciende a la cantidad de **SETENTA Y OCHO MIL EUROS** (78.000,00.- €), con el siguiente desglose:

- Mano de obra 60.000,00.- €.
- Materiales..... 18.000,00.- €.
- **TOTAL.....78.000,00.- €.**

TERCERO.- Igualmente se acuerda cursar solicitud a la Junta de Extremadura para que se subvencione con la mayor cantidad posible el capítulo de materiales de esta obra.

Sometido el asunto a votación, y tras las deliberaciones oportunas, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad** de los Señores asistentes, adopta el siguiente **ACUERDO**:



0G6798661

CLASE 8.^a

PRIMERO.- Solicitar al Instituto Nacional de Empleo una subvención para proyectos generadores de empleo estable con cargo a la reserva de crédito de la partida presupuestaria del INEM correspondiente al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2.007, para la realización de la obra denominada “**CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE**”, por importe de **SESENTA MIL EUROS** (60.000,00.- €).

SEGUNDO.- Aprobar la memoria valorada para la realización del proyecto denominado “**CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE**”, cuya obra se realizará en esta localidad de acuerdo con la O. M. De 26 de marzo de 1.998 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y cuyo importe asciende a la cantidad de **SETENTA Y OCHO MIL EUROS** (78.000,00.- €), con el siguiente desglose:

- Mano de obra 60.000,00.- €.
- Materiales..... 18.000,00.- €.
- **TOTAL.....78.000,00.- €.**

TERCERO.- Igualmente se acuerda cursar solicitud a la Junta de Extremadura para que se subvencione con la mayor cantidad posible el capítulo de materiales de esta obra.

Y no existiendo más asuntos que tratar , por la Presidencia se declaró terminado el acto y la sesión fue levantada, siendo las veinte horas treinta minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente Acta que autoriza con su firma la Secretaria de la Corporación, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento de Organización y artículo 10 c) del R.D. 1.174/87, de 18 de septiembre.



Fdo. José Luis Berrocal Moreno



Fdo. María del Carmen Poves Munuera.